Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000442

DECRETO Nº **2.799**

Chillán Viejo, 23 de Agosto del 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000442, formulada por don Omar Vásquez Saldaña: "De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.285 y su Reglamento, necesito que me puedan informar si en ese municipio se tiene registro sobre permiso de circulación de camión Hino P.P.U. CS-7486-7. De ser efectivo lo solicitado, necesito informen monto adeudado, para poder ir a cancelarlo. Esperando tener buena acogida", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000442, en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitada por don Omar Vásquez Saldaña.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:
Sr. **Omar Vásquez Saldaña,** solicitante; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.

MEMORANDUM Nº 34

A: ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

De: JOSE OLIVARES BELLO
JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSITO

A través de la presente, informo usted lo requerido en solicitud MU043T0000442, que no existe registro del camión Placa Patente camión Hino P.P.U. CS-7486-7, por lo tanto no existe deuda pendiente.

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR DE TRÁNSITO

JOSÉ OLIVARES BELLO
JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Chillán Viejo, 23 de Agosto de2017.-